



MAT.: AUTORIZA TRASPASO EN CUENTAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2023

ALGARROBO, 16 MAY 2023

DECRETO: N° 1242



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Departamento de Salud de transferir dineros de la Cuenta Corriente N° 25609000085 del Banco Estado, correspondiente a operaciones del Servicio de salud, a la Cuenta Corriente N° 25609000107 del Banco Estado, correspondiente a convenios del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- Decreto Alcaldicio n°2581 de fecha 10-11-2022 que Aprueba funcionamiento de Farmacia Comunal dependiente del departamento de salud municipal.

DECRETO:

- I. Autorícese Traspaso, desde la cuenta N° 25609000085 por la suma de \$ 50.000.000, (cincuenta millones de pesos) .
- II. Abónese el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 25609000107 Banco Estado "Servicio de Salud Convenios", fondos que serán utilizados para Farmacia Popular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/PM/UM/UC/BDV/nac.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 16 MAY 2023

FECHA SALIDA 17 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°